

IQUIQUE, 03 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.222.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 de 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-


c.- El Memorando N° 319 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 24.10.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Deportiva, al estudiante que se individualiza a continuación, por el Primer Semestre 2014:

NOMBRE	RUT	CARRERA	DEPORTE	% BECA
Martín Andrés Narváez Moya	193.291.197-4	Kinesiología	Body Board	100%

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec



05 NOV 2014

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
 Fecha : 30 OCT. 2014
 N° Reg.: 2085
DGAE/319/2014

MEMORANDUM

DE : SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
 SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 24 DE OCTUBRE 2014

RECIBIDO
 24 OCT 2014
 Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

Junto con saludarlo solicito a Usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio de Beca Deportiva por el II Semestre año académico 2014, para alumno según detalle adjunto.

NOMBRE	RUT		CARRERA	DEPORTE	% Beca
MARTIN ANDRES NARVAEZ MOYA	19.291.197	4	KINESIOLOGIA	BODY BOARD	100 ✓

Se adjunta copia memo solicitud CODEU N° 408/2014.

Sin otro en particular, se despide atentamente,

IPH/ccc.
CC/Archivo.



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director Asuntos Estudiantiles

VALERIA LÓPEZ NORRIS
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



Handwritten notes:
 "24.10.14"
 "24.10.14"
 "24.10.14"

M E M O R A N D U M

DE : INGRID GÓMEZ GALLEGOS
Jefa de Deportes
A : IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Asuntos Estudiantiles
REF : DECRETAR BECAS DEPORTIVAS
FECHA : IQUIQUE, 22 DE OCTUBRE DEL 2014.

Junto con saludar, esta Coordinación de Deportes ha analizado los documentos presentados por los alumnos deportistas que postulan a la beca deportiva Universidad Arturo Prat correspondiente al segundo semestre año 2014. Los documentos requeridos para la postulación fueron:

- Curriculum deportivo.
- Carta del Técnico de la disciplina, avalando los resultados deportivos.
- Certificado de Alumno Regular.
- Foto tamaño Carnet.

El proceso de postulación se inició a comienzos del segundo semestre y se les informó a los alumnos mediante diversos medios de comunicación; ya sea documentación formal o informal, a través de correo electrónico, flyer, documentos en diario mural, redes sociales pertenecientes a la Coordinación de Deportes e información directa a través de los técnicos de cada alumno.

De acuerdo a los documentos presentados, esta Coordinación otorga este beneficio correspondiente al segundo semestre año 2014, a los estudiantes deportistas que se envían en la siguiente nómina, con su respectivo porcentaje, para ser decretadas. Este beneficio se otorga ajustado al reglamento de becas del deportista, de la Universidad Arturo Prat, a continuación se detalla porcentajes y asignaciones según los rangos y se adjunta nómina de los deportistas beneficiados:

% Beca	Descripción
70 a 100	Deportista de Excelencia Deportiva
50 a 69	Deportistas Destacados Nacionales
10 a 49	Deportistas Destacados Regionales

N°	Nombre	RUT	Carrera	Deporte	% Beca
1	Martin Narvaez Moya	19.291.197-4	Kinesiología	Body Board	100

Le saluda muy atentamente,



Ingrid Gómez Gallegos

Jefa de Deportes ✓
Universidad Arturo Prat

IGG/mmf.
C.c./arch